

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA ATENAS (INATESA) S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9° de este Cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, el 18 de octubre de 1.977, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ATENAS (INATESA) S.A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil - Libros Industriales el 22 de Diciembre de 1.978

de fojas 14.103 a fojas 14.138 N° 1.047 anotada bajo el N° 34.817 del Repertorio.

2.- comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los siguientes señores:

America Isaias Barquet viuda de Barakat.
Dr. Henry Raad Antón; Ab. Roberto Jalil Ibor; Inés Sarvelia Maldonado Almeida; por sus propios derechos; y el señor doctor Orlando Alvar Santos y la Sra. María Cecilia Vilaseca de Prati de Florido en sus calidades de Gerente y Presidente de Inmobiliaria Jutecero C. Ltda., todos de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil.

3.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA ATENAS (INATESA) S.A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.- La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil

5.- El objeto de la compañía es la adquisición, venta, arrendamiento, administración, y/o construcción de inmuebles de propiedad unitaria u horizontal, en la zona urbana o rural, pudiendo para tales efectos ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos que fueren menester.- Podrá también poseer acciones o participaciones y ser accionistas o socios de otras Compañías ecuatorianas o foráneas.-

6.- El capital de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte mediante el aporte de un bien inmueble descrito en la escritura pública de 18 de Octubre de 1.977

8.- Para su gobierno y administración, la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente y Gerente General y Gerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente General y Presidente conjunta o individualmente. Sin embargo intervendrán necesariamente en forma conjunta en todo contrato cuya cuantía sea mayor de UN MILLON DE SUCRES.

9.- La aprobación de la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ATENAS ((INATESA) S.A." - fue expedida mediante Resolución N° 7766 de 7 de Diciembre/77

Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil - Libros Industriales - el 22 de Diciembre de 1.978
de fojas 14.098 a fojas 14.102 N° 1.046
anotada bajo el N° 34.816 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Febrero 8 de 1.978

Q. Q. E. P. P.

[Handwritten Signature]
Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO